

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES A LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL EUROPA REDES Y GESTORES, RECOGIDAS EN EL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre (B.O.E. de 2 de octubre de 2013), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. En aplicación de dichas bases, mediante resolución de 25 de noviembre de 2013 (B.O.E. de 11 de diciembre de 2013), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria para el año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización de carácter internacional "Europa Redes y Gestores", contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Conforme a lo establecido en el artículo 21.2 de la Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre así como en el artículo 13.2.a) de la resolución de convocatoria, a la vista de los informes emitidos por la comisión de evaluación, este órgano instructor dictó la propuesta de resolución provisional, ordenando su publicación en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>) y dando a las entidades solicitantes un plazo de diez días para manifestar su aceptación o desistimiento a la financiación concedida, en su caso, o para exponer las alegaciones que estimasen oportunas.

Finalizado dicho plazo, a la vista de las alegaciones presentadas y de las renunciadas recibidas en el trámite de audiencia y previo informe de la comisión de evaluación, este órgano instructor ACUERDA

1.º Dictar propuesta de resolución definitiva de ayudas concedidas y denegadas correspondientes a las acciones de dinamización de carácter internacional "Europa Redes y Gestores" de la convocatoria 2013. En el Anexo I se relacionan todas las ayudas propuestas para ser financiadas, en el Anexo II se relacionan todas las ayudas propuestas para ser desestimadas y en el Anexo III se relacionan las alegaciones no aceptadas una vez resuelto el trámite de audiencia.

2.º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>).

En virtud de lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a la notificación practicada por el sistema establecido en el párrafo anterior, el responsable principal de la actuación estimada y afectada tras el trámite de



audiencia, podrá recibir un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en la solicitud presentada, mediante el cual se le indicará que se ha producido una notificación a cuyo contenido podrán acceder a través de la Carpeta Virtual de Expedientes FACILT@, ubicada en la sede electrónica (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Las ayudas relacionadas en el Anexo I, concedidas o revisadas en el trámite de audiencia, dispondrán de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución provisional en la sede electrónica para manifestar su aceptación o desistimiento a la financiación concedida. Si no se recibiese un desistimiento expreso en dicho plazo, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

Cumplido el trámite descrito en el apartado anterior, se elevará esta propuesta de resolución definitiva a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución definitiva.

Se considerará que la aceptación de la ayuda por parte del beneficiario conlleva también la aceptación por parte del resto de entidades participantes de cada actuación, en su caso, salvo declaración expresa en contrario.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Joaquín Serrano Agejas
Subdirector general de Proyectos Internacionales



ANEXO I
RELACIÓN DE PROPUESTA DEFINITIVA DE AYUDAS ESTIMADAS

Referencia	Organismo	Propuesta de subvención
EUC2013-50597	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	162.000 €
EUC2013-50636	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	77.000 €
EUC2013-50640	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	162.000 €
EUC2013-50688	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	162.000 €
EUC2013-50747 (*)	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	124.500 €
EUC2013-50763 (*)	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	152.000 €
EUC2013-50773	UNIVERSIDAD DE ALCALA	161.000 €
EUC2013-50831	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	161.000 €
EUC2013-50840	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	148.000 €
EUC2013-50865	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	160.000 €
EUC2013-50884	FUNDACIO INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	140.000 €
EUC2013-50906	UNIVERSIDAD DE GRANADA	162.000 €
EUC2013-50908	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	152.000 €
EUC2013-50913	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	161.000 €
EUC2013-50931	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	87.000 €
EUC2013-50937	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	187.000 €
EUC2013-50947	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE MADRID (ISCIII)	187.000 €
EUC2013-50953	UNIVERSIDAD DE BURGOS	159.000 €
EUC2013-51004	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	89.000 €



Referencia	Organismo	Propuesta de subvención
EUC2013-51052 (*)	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	151.000 €
EUC2013-51066	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	159.000 €
EUC2013-51089	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	151.000 €
EUC2013-51121	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	81.000 €
EUC2013-51150	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	162.000 €
EUC2013-51175	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	149.000 €
EUC2013-51197	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	162.000 €
EUC2013-A-50685	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	162.000 €
EUC2013-A-50843	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	152.000 €
EUC2013-A-50882	CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL VALLE DEL EBRO	152.000 €
EUC2013-A-51070	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	137.000 €
EUC2013-C-50635	CENTRE DE RECERCA EN EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL	151.000 €
EUC2013-C-50664	FUNDACION MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	162.000 €
EUC2013-C-50806 (*)	INSTITUT CATALA DONCOLOGIA	123.500 €
EUC2013-C-50983 (*)	FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	152.000 €

(*) Concedidas o revisadas en el trámite de audiencia:

1. Ayudas cuya denegación se propuso en la PRP, pero que han sido concedidas tras el trámite de audiencia.
2. Ayudas cuya concesión se propuso en la PRP, pero se solicita incremento presupuestario en alegaciones.



ANEXO II

RELACIÓN DE PROPUESTA DEFINITIVA DE AYUDAS DESESTIMADAS

Referencia	Organismo
EUC2013-50602	FUNDACION CENER-CIEMAT
EUC2013-50604	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)
EUC2013-50607	FUNDACIO INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES
EUC2013-50627	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA
EUC2013-50629	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD
EUC2013-50632	INTROMAC
EUC2013-50656	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
EUC2013-50701	ASOC. DE INVESTIGACION DE MATERIALES PLASTICOS
EUC2013-50722	CENTRO DE INVESTIGACION COOP DE ENERGIAS ALTERNATIVAS CIC ENERGIGUNE
EUC2013-50731	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III
EUC2013-50735	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA
EUC2013-50741	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO
EUC2013-50744	CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACION
EUC2013-50755 (*)	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INN., INV. Y DES. TEC. EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN DE GALICIA
EUC2013-50758	FUNDACION PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA APLICADA Y LA TECNOLOGIA
EUC2013-50791 (*)	FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION
EUC2013-50795	NEIKER-INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO SA
EUC2013-50798	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)



Referencia	Organismo
EUC2013-50814	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L ENERGIA DE CATALUNYA
EUC2013-50823	FUNDACION CORPORACION TECNOLOGICA DE ANDALUCIA
EUC2013-50835	MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA S. COOP.
EUC2013-50839	INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA
EUC2013-50844	UNIVERSIDAD DE MALAGA
EUC2013-50845	INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)
EUC2013-50846	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS
EUC2013-50854	ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE - LEITAT
EUC2013-50864	SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EUC2013-50869	ASOC. INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE
EUC2013-50871	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)
EUC2013-50876	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA
EUC2013-50887	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)
EUC2013-50896	ASOC.DE INDUSTRIAS DE LAS TECNOL. ELECTRONICAS Y DE LA INFORMAC. DEL PAIS VASCO.
EUC2013-50902	ASOCIACION DE EMPRESAS TECNOLOGICAS INNOVALIA
EUC2013-50920	FUNDACION PROFESOR NOVOA SANTOS
EUC2013-50942	CENTRO ASTRONOMICO HISPANO-ALEMAN, AIE
EUC2013-50948	CONSORCIO PARA EL DISEÑO,LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION PLATAFORMA OCEANICA CANARIAS
EUC2013-50950	ASOC. NACIONAL FABRICANTES CONSERVAS PESCADOS Y MARISCOS -ANFACO - CECOPECA-
EUC2013-50955	FUNDACIO PER A LA RECERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU (FSJD)
EUC2013-50966	FUNDACIÓN GÓMEZ PARDO
EUC2013-50975	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
EUC2013-50989	FUNDACIO BALEAR D'INNOVACIO I TECNOLOGIA
EUC2013-50999	INSTITUT CATALA DE RECERCA DE PATRIMONI CULTURAL FUNDACIO PRIVADA



Referencia	Organismo
EUC2013-51003	INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA DE LLEIDA, FUNDACIO PRIVADA DR. PIFARRE
EUC2013-51012	CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT
EUC2013-51016	CENTRE TECNOLOGIC FORESTAL DE CATALUNYA
EUC2013-51018	ASOCIACION INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)
EUC2013-51020	FUNDACION AYESA
EUC2013-51027	ASOC INSTITUTO CANTABRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LITERARIAS DEL SIGLO XIX
EUC2013-51029	FUNDACION CANARIA DEL INSTITUTO DE TECNOLOGIAS BIOMICAS DE TENERIFE
EUC2013-51038	FUNDACION INTRAS
EUC2013-51051	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS
EUC2013-51054	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
EUC2013-51059	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
EUC2013-51067	INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIES
EUC2013-51069	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
EUC2013-51071	FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL SOFT COMPUTING
EUC2013-51073	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
EUC2013-51076	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA
EUC2013-51078	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA
EUC2013-51086	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)
EUC2013-51092	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
EUC2013-51099	CLUSTER DE LOGISTICA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS DE GALICIA
EUC2013-51105	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
EUC2013-51110	FUNDACION EMPRESA-UNIVERSIDAD GALLEGA
EUC2013-51114	FUNDACIO CENTRE D INNOVACIO I TECNOLOGIA DE LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA (CIT-UPC)
EUC2013-51128	FUNDACION REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATEGICOS



Referencia	Organismo
EUC2013-51135	UNIVERSIDAD DE VIGO
EUC2013-51139	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL EMBALAJE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ITENE
EUC2013-51143	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
EUC2013-51149	ASOCIACION INDUSTRIAL DE OPTICA, COLOR E IMAGEN, AIDO
EUC2013-51153	FUNDACION CARTIF
EUC2013-51168	ASOC. INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA CARNICA DE LA RIOJA
EUC2013-51173	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO ANDALUZ DE LA PIEDRA
EUC2013-51182	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA
EUC2013-51187	UNIVERSIDAD DE CADIZ
EUC2013-51193 (*)	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA - LABORATORIO DEL EBRO (CNTA)
EUC2013-51206	CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICAS A L ENGINYERIA
EUC2013-51207	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIV. LA PAZ
EUC2013-51214	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
EUC2013-51226	FUNDACION CIUDAD DE LA ENERGIA
EUC2013-51228	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION RAMÓN DOMÍNGUEZ
EUC2013-A-50596	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU
EUC2013-A-50812	FUNDACION CETMAR - CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR
EUC2013-A-50819	UNIVERSITAT DE GIRONA
EUC2013-A-50971	ASOCIACIÓN RUVID: RED DE UNIVERSIDADES VALENCIANAS PARA EL FOMENTO DE LA I+D+I
EUC2013-A-50979	FUNDACIÓ INSTITUT D INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL
EUC2013-A-51049	FUNDACION VASCA DE INNOVACION E INVESTIGACION SANITARIAS BIO EUSKO FUNDAZIOA
EUC2013-A-51106	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
EUC2013-A-51216	FUNDACION DE INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO
EUC2013-C-50670	UNIVERSIDAD DE MURCIA



ANEXO III RELACIÓN DE ALEGACIONES NO ACEPTADAS.

Referencia	Motivo
EUC2013-C-50983	La comisión considera no atender las alegaciones expuestas relacionadas con el aumento de subvención por no disponibilidad presupuestaria. Cualquier modificación del plan de trabajo debe realizarse según el procedimiento marcado en la convocatoria y la orden de bases.
EUC2013-50763	La comisión considera no atender las alegaciones expuestas relacionadas con el aumento de subvención por no disponibilidad presupuestaria. Cualquier modificación del plan de trabajo debe realizarse según el procedimiento marcado en la convocatoria y la orden de bases.
EUC2013-51052	La comisión considera no atender las alegaciones expuestas relacionadas con el aumento de subvención por no disponibilidad presupuestaria. Cualquier modificación del plan de trabajo debe realizarse según el procedimiento marcado en la convocatoria y la orden de bases.
EUC2013-51193	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-A-50596	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-A-50812	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-A-50971	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-A-51216	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-A-51106	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-C-50670	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-C-50830	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-C-50886	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-C-51087	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-C-51213	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-50602	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-50656	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-50722	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-50744	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-51078	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-51086	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-51092	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-50758	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-50876	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.
EUC2013-50966	No alcanza la prioridad necesaria para obtener la financiación en esta convocatoria.